

FBC

M  
ZAR

REF: AUTORIZA GASTO QUE INDICA

RES. EX. N° **009** ADM

10 ENE 2017

SANTIAGO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado y La Resolución Exenta N° 1959, de 2016 "Delegación de Facultades", y

**CONSIDERANDO**

1. - El correo electrónico de 06 de enero de 2017, de la Abogado Litigante Rosario Merino Mendiburo mediante el cual solicita autorización para consignar fondos en la cuenta corriente del Tribunal al Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, y la autorización de la consignación de fondos solicitada, por la suma de \$1.000.000. - (un millón de pesos) en la cuenta corriente del 13° Juzgado Civil de Santiago, en relación con la Causa Rol N° C-4020-2004 caratulada "Federación Aérea de Chile con Fisco";

2.- El correo de electrónico de 10 de enero de 2017 de la Abogado Litigante Rosario Merino Mendiburo, mediante el cual indica los datos del Tribunal para poder realizar la correspondiente consignación;

3.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

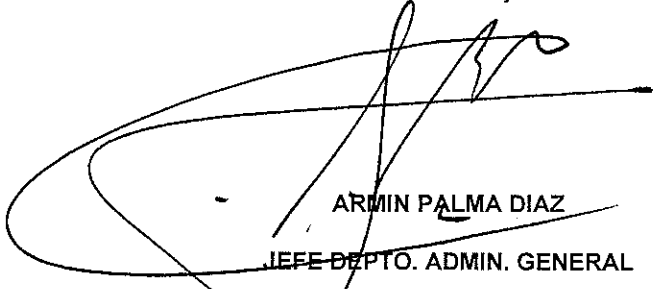
**RESOLUCION:**

1.- **AUTORIZASE** al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos, a girar la suma de \$1.000.000. - (un millón de pesos) líquidos, en la cuenta corriente N°163.104 del Banco Estado, Rut: 60.306.013-K del 13 Juzgado Civil de Santiago, en relación con la Causa Rol C-4020-2004, caratulada "FEDERACIÓN AÉREA DE CHILE con FISCO", peritaje judicial que será realizado por el perito don Nicolas Alejandro Alarcón Sánchez, Rut 15.393.652-3;

2.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente resolución al ítem: 22.08.999- "OTROS".

Anótese, refréndese y comuníquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

  
ARMIN PALMA DIAZ  
JEFE DEPTO. ADMIN. GENERAL  
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO